



REPUBLICA DE COLOMBIA

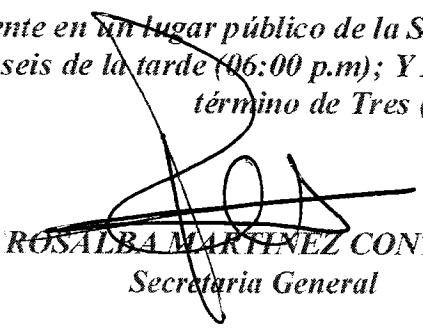
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 93

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00086-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KPITAL S.A. ESP	CORPONOR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADAS POR EL APODERADO DE CORPONOR VISTAS A FOLIO 159 AL 161 DEL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 10 Octubre de 2014 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 10 Octubre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 10 Octubre de 2014 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


~~ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS~~
Secretaría General